

CONSEJO DE CULTURA

ACTA DE LA SESIÓN 6/04/2022

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los participantes.
2. Lectura de la propuesta de Reglamento Interno del Consejo.
3. Propuestas presentadas.
4. Conclusiones y convocatoria de la próxima reunión del Consejo.

1. Presentación de los participantes.

En primer lugar se procede a que cada participante en la sesión del Consejo se presente al resto de los participantes. Inicialmente, comparecen M. (Casa de la Juventud), J. A. (vecino), A. G. y L. (Asociación Cultural “Peña Sirio”), J. (vecino y artista de “Circonciencia”), G. E. (vecina), J. C. D. (Asociación “Somos Bocema”), L. A. P. P. (vecino), Juanma. (Concejal de Cultura y Presidente del Consejo), y Chabe. (Concejala de Participación, entre otras concejalías). C. Chave hace una introducción acerca del objetivo y alcance del Consejo y la actual reunión. Explica en qué consisten las actividades relacionadas con los presupuestos participativos y cuál es el proceso de presentación de los proyectos, debate, selección y puesta en práctica de los mismos. También expresa que en la presente reunión, a diferencia de las anteriores, existe quorum para constituir el Consejo. Otro importante punto del día será la valoración de las propuestas presentadas al Consejo.

2. Lectura de la propuesta de Reglamento Interno.

El concejal de cultura tiene una propuesta de Reglamento Interno y nos propone su lectura y, en caso de acuerdo, aprobación. La concejala de Participación toma la palabra y recuerda la necesidad de compromiso por parte de los asistentes para constituir el Consejo. Recuerda también que tras la aprobación del Reglamento en el Consejo, el Reglamento debe ser ratificado en el Pleno. Una vez más se menciona que se dan condiciones para la constitución del Consejo y la aprobación del Reglamento dado que hay quorum en la reunión del hoy.

A continuación, el concejal de cultura lee la propuesta de Reglamento que ha traído al Consejo. Una vez leída la propuesta, se plantea la aprobación de dicho Reglamento. G. E. expresa que sería recomendable hacerlo en la siguiente sesión para que tengamos tiempo para leerlo y meditar sobre el Reglamento antes de aprobarlo. Esta afirmación cuenta con el acuerdo del resto del Consejo y se decide posponer la aprobación del Reglamento a la siguiente sesión.

Para que todos tengamos una copia del Reglamento se decide crear una lista de difusión por mail para establecer contacto a través del Secretario que ha de ser nombrado. A través de esta lista

tendremos copia de la propuesta de Reglamento, de las actas de las sesiones, información de las convocatorias, etc.

La concejala de Participación aprovecha la ocasión para recordar una vez más la importancia y protagonismo de los vecinos y vecinas en la vida del Consejo. Aprovecha para recordarnos la deseable periodicidad de las reuniones del Consejo y las reuniones que hay un par de veces al año del Consejo del Pueblo, reiterando la necesidad de compromiso de los asistentes.

Se decide que se va a enviar en la lista de difusión por mail de los asistentes el contenido del borrador de Reglamento Interno y el Reglamento Orgánico de Participación.

3. Propuestas presentadas.

En este momento hace acto de presencia en la reunión L., miembro de la Asociación Peña Sirio. Antes de pasar a la defensa de las dos propuestas, la concejala de Participación explica el mecanismo de los proyectos, como van pasando los proyectos de los diferentes consejos, que hay un total de 100.000€ para todos los proyectos, que han de ser votados por la ciudadanía, cómo la asignación del dinero debe respetar el orden que la ciudadanía asigna. Comunica también que la presentación de la segunda matriz debe realizarse en mayo para las propuestas que hoy sean aceptadas, en caso de haberlas. El máximo es de tres proyectos por Consejo y sólo se han recibido dos propuestas.

En este momento J. se retira de la reunión.

Comienza la defensa de los proyectos.

- En primer lugar se defiende el **Proyecto Ágora**. L. presenta el proyecto, que consiste en la creación de un espacio con cierta periodicidad en la que se proporcione un punto de encuentro para la ciudadanía en la que todo el mundo tenga cabida y se trabaje la comunicación no violenta de las ideas y opiniones como mecanismo de construcción de una democracia real y efectiva. Tras plantearse el proyecto comienzan las sugerencias y comentarios de los miembros del Consejo. El concejal de cultura plantea la posibilidad de confeccionar una asociación privada y como tal pedir un espacio al Ayuntamiento. Ante esto L. expresa que considera importante que el proyecto posea un “aval institucional” para que su intención no quede diluida en una posible iniciativa particular que haga que la ciudadanía no se sienta invitada al proceso. M. y la concejala de participación expresan acuerdo con este punto de vista. En general, se expresa que el punto más complejo del proyecto reside en la construcción de una estructura física por motivos presupuestarios. Se plantea que el proyecto puede tener una serie de etapas y en los estadios iniciales no es necesaria una estructura fija. A. G. plantea la posibilidad de que este trabajo ha de realizarse en la escuela. Por su parte, J. recalca el hecho de que el Ayuntamiento engloba tres pueblos y que, por ello, toda acción debe tener representación en los tres pueblos. L. expresa que para tener en cuenta esto, se puede plantear una periodicidad mensual con presencia rotativa en El Boalo, Cerceda y Matalpino. G. E., por su parte, comunica la necesidad de invertir en la posibilidad de la figura de un moderador y formación en comunicación no violenta y dinamización. Una vez escuchada la propuesta y las alegaciones y comentarios, el concejal de cultura pregunta al Consejo si se considera interesante seguir trabajando esta propuesta. Por unanimidad, el Consejo decide seguir trabajando en la propuesta.
- A continuación, G. E. toma la palabra para defender la propuesta “**Club de Juegos Intergeneracional**”. G. E. comienza explicando al Consejo cómo lo lúdico forma parte de la vida de los niños y cómo los adultos perdemos el juego en el transcurso cotidiano de nuestras vidas. Marca como objetivo fundamental del proyecto generar un espacio de juego intergeneracional que posibilite un lugar de encuentro intergeneracional para la ciudadanía. El espacio permitiría mantener activa la mente de las personas, sumado a los

beneficios de un espacio de interacción social válido en cualquier momento del año. Se busca crear además un espacio de convivencia de ocio saludable y participativo. El rango de edades se establece “entre los 3 y los 99 años”. En este punto se comenta el hecho de que es complicado que los adolescentes quieran entrar a formar parte de este espacio por la propia idiosincrasia y circunstancia de este segmento de la población. M. y otros consejeros afirman que a pesar de que esta actividad está cubierta con las Casas de la Juventud no hay problema de interferencia e incluso es posible que se sumen en un futuro a través de un trabajo de “convergencia” en actividades con segmentos de edad diferentes al suyo. G. E. continúa y marca otro objetivo del proyecto, que es el de facilitar cohesión para las relaciones intra e intergeneracionales. Finalmente, se propone crear una ludoteca o banco de juegos. Además, paralelamente a la creación del centro, podrían surgir actividades como campeonatos municipales de juegos, actividades de ocio para niños más pequeños. Eso sí, siempre poniendo el foco en facilitar la interacción entre los niños y los mayores. La concejala de participación pregunta si el proyecto contempla la posibilidad de un sitio fijo y G. E. responde que eso está aún por determinar. Se plantea también la posibilidad de la donación de juegos para articular el banco de juegos. Esto traería también como ventaja el generar conciencia en el cuidado de lo común. El concejal de cultura aprovecha para recordar que esas iniciativas surgen de la implicación de la ciudadanía. J. toma la palabra y pregunta a la defensora de la propuesta qué es lo que considera que hace falta para llevarla a cabo. G. E. responde que es necesaria una sala de manera rotativa en cada pueblo, o tres salas, una en cada pueblo. El concejal de cultura toma la palabra para preguntar al Consejo si se sigue adelante con la propuesta y por unanimidad se decide aceptar la propuesta.

4. Conclusiones y próxima convocatoria del Consejo.

Una vez finalizada la defensa y decisión acerca de las propuestas, se recuerda que es necesario presentar la segunda matriz antes del 16 de Mayo de 2022.

Se reitera que se van a enviar por mail los reglamentos y se decide fijar la próxima reunión para votar el reglamento.

En este momento L. toma la palabra y pregunta si aún se está a tiempo para presentar una propuesta que entre para 2023. Su intención es hacer una propuesta relacionada con la convocatoria de actividades musicales del estilo “Jam Session”. El concejal de cultura y la concejala de participación le informan de que el plazo ha expirado y tienen que presentar su propuesta para la próxima edición. No obstante, expresa el concejal, desde Cultura puede ser que se dé espacio para esa propuesta. La concejala de participación recuerda que aunque alguien presente el proyecto, no tiene por qué ser quien ejecute el proyecto.

Se pasa a convocar la siguiente reunión del Consejo, en la que se decide trabajar en dos mesas las propuestas aceptadas. Se decide también marcar una hora de inicio y una de finalización para el Consejo. Se decide que la reunión tendrá lugar el Miércoles 20 de Abril de 2022 entre las 18:30 y las 20:00 horas.

Además del trabajo ya mencionado se recuerda que se debe aprobar el reglamento. Finalmente, se propone a L., que ha estado levantando acta de la sesión del Consejo, para ejercer el papel de Secretario del Consejo. La propuesta es aceptada por unanimidad.

Se levanta la sesión.